



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 03 MAR 2020

RES. DECECO N° 093-20

Expte. N° 6312/19

VISTO:

La Nota presentada por la Alumna Margarita Cecilia Almazán, mediante la cual solicita prórroga para tomar posesión del cargo en el que fuera designada mediante Resolución CD-ECO N° 525/19; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada estudiante fue designada en el expediente de referencia en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la Asignatura "Seminario de Práctica Profesional Módulos I, II y III" de esta Facultad, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de 1 año.

Que conforme lo establecido por el Art. 49 de la Resolución CS N° 350/87 y modif.- 661/88 y modif. - Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (de aplicación supletoria), es procedente conceder la prórroga solicitada.

Que dicha prórroga se encuentra debidamente autorizada a fs. 96.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la prórroga solicitada a fs. 96 por la Alumna Margarita Cecilia ALMAZÁN, D.N.I. N° 33.253.291, desde el 19/02/2020 y hasta el 13/04/2020.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, a la Obra Social, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa

Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa